

La reparación simbólica de los acontecimientos del horror

Implicancias subjetivas del terrorismo de Estado

Lic. Marina Vega

Docente de la facultad de Trabajo Social y Comunicación Social de la UNLP

Directora Provincial de Políticas Reparatorias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Bs As

Resumen: el siguiente artículo tiene por objetivo considerar los aspectos que hacen a las particularidades que adquiere la subjetividad en el marco del terrorismo de estado. Tomando como eje la problemática del trauma de origen social y su incidencia en la subjetividad, se particulariza la violación a los derechos humanos que ha constituido una de las formas más importantes de vivencias traumáticas por las que ha pasado el conjunto de la sociedad en el pasado reciente. Motivo por el cual se pone el acento en la importancia que en la actualidad adquieren las políticas públicas reparatorias en el trabajo de la reconstrucción de la verdad subjetiva y su configuración en lo social.

Palabras Claves: Reparación Simbólica - Derechos Humanos - Políticas Públicas - Verdad subjetiva - reconstrucción de memoria

Summary: The following article aims to consider the aspects related to the particularities acquires subjectivity in the framework of state terrorism. Taking as the problem of social origin trauma and its impact on subjectivity, is particularized violation of human rights has been one of the most important forms of traumatic experiences through which it has passed the whole society in the past recent. Why the emphasis on the importance today of public policies acquire remedial work on the reconstruction of subjective truth and social configuration sets.

Keywords: Symbolic repacion - Human Rights - Public Policies - Truth subjective-reconstruccion memory

Dar cuenta en la actualidad de los aspectos que hacen a los acontecimientos ocurridos en el marco del Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar, nos confronta al debate constante por la construcción de la memoria de nuestro pasado reciente en un nuevo contexto histórico. Contexto donde surge un Estado con intervenciones y políticas reparatorias de lo traumático para el colectivo social.

La mirada está puesta en la presentación del trauma de origen social y la forma particular en que incide en la subjetividad. En particular el estado terrorista representa una violación a los derechos humanos, que ha constituido una de las formas más importantes de vivencias traumáticas atravesadas por el conjunto de la sociedad.

La situación generadora de la catástrofe ocurre en un momento histórico determinado, logrando su inscripción como huella psíquica, como constitución de memoria. Ocurre porque el Yo se ve afectado por la contingencia de lo real, en el límite de lo representacional. Los hechos traumáticos que generó la dictadura cívico militar, lo indecible de estas experiencias, lo impensable del acontecimiento que surgen de los relatos de sus víctimas, y que los constituye en una violación a los derechos humanos, es precisamente

lo que da cuenta descarnadamente de su dimensión irreparable. Dice Rene Kaes "El traumatismo vivido en las catástrofes sociales destruye la confianza y, como desastre supremo, vuelve a las víctimas ajenas a una historia que no pueden hacer suyas".

Desde acá, es desde este lugar donde pensamos el aporte fundamental del psicoanálisis, en tanto dimensión ética que apela al estatuto de la verdad subjetiva. Como refiere Garcia Reinoso "Trabajo fundante del psicoanálisis: recobrar la memoria, escribir la historia, como movimiento para acercarse a la verdad, asumir una herencia, reconocer una deuda, acercarse a lo no-dicho de una filiación"

Una de las condiciones para que este anclaje sea posible es establecer un lazo social como resultado de la operatoria de la represión, que inaugura en el cuerpo social el reconocimiento del otro como semejante, atravesado por la misma ley y formando parte del mismo orden simbólico que inaugura la trama cultural.

La restitución simbólica está dada por un sujeto de la experiencia y de la palabra. El pasado cobra sentido en relación a un presente significativo al momento de recordar; es en esta continuidad donde se disponen las condiciones para un futuro pensa-

do, deseado; dispuesto a surgir como presente. Son estos procesos dadores de sentido subjetivo, de significación; por lo cual el sujeto tiene permanentes movimientos y acciones tendientes a instituir lazo con ese otro de la experiencia con el que comparte interpretaciones sobre los tiempos sociopolíticos que lo circundan, tanto individual como colectivamente. Se parte de un pasado de horror que se inscribe en una resignificación en el presente que hace historia y garantiza la posibilidad de un futuro habitable.

De esta manera, el Estado en estos últimos años puso en práctica políticas públicas que fundan un nuevo contrato social donde los acontecimientos del terrorismo de estado son abordados con acciones "reparatorias", posibilitando la resignificación tanto subjetiva como colectiva del pasado traumático

La promoción, protección y reparación de los daños producidos por el Estado Terrorista, tipificados como crímenes de lesa humanidad demanda al Estado Democrático la reparación integral de sus víctimas sobre las bases de Memoria, Verdad y Justicia; e interpela al conjunto de los profesionales que desarrollan sus actividades dentro del ámbito estatal, a gestionar acciones institucionales integradas (transversales) que promuevan respuestas positivas a las consecuencias producidas a víctimas directas, familiares y la sociedad toda, en pos de la restitución de derechos y de la garantía de "no repetición" de la violación de los derechos humanos

Lo simbólico se anuda a la acción reparadora. Se parte de entender que el daño es irreparable y en este sentido jamás se podrá cubrir la integralidad de la experiencia traumática vivida. Asimismo, esta instancia marca una dimensión absolutamente singular que dependerá de la significación subjetiva que este movimiento le ofrezca. Teniendo en cuenta que la reparación abre un camino del trabajo de simbolización, y la posibilidad de reposicionarse subjetivamente como sujeto de derecho, a partir de permitir a la víctima disponer de nuevo de una existencia digna.

Lo fundamental de las acciones reparatorias es que dan sentido al pasado e instituyen espacios

de reconstrucción de la memoria. Y es en este camino donde nos encontramos con una variedad de acciones que marcan las políticas públicas reparatorias: en primer lugar, los testimonios en el marco de los juicios que instituyen un estatuto de intervención de ley a partir de la impartición de justicia. Pero como una política integral de respuesta a la experiencia concentracionaria, el Estado toma la dimensión conjunta de lo dañado y pone en práctica diferentes modalidades: las leyes económicas de reparación, las Señalizaciones de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, pero donde surge a su vez, la posibilidad de transformarlos en Espacios de Memoria; ambas tendientes a fortalecer las memorias locales; los diferentes homenajes como forma de recuperar la historia de vida del desaparecido, las investigaciones sobre las complicidades civiles –económicas, eclesíásticas y judiciales- sobre el cual se llevo a cabo el "proceso de reorganización nacional", la visibilización de los delitos sexuales en el marco del terrorismo de estado; acciones todas que requieren del ofrecimiento real de acompañamiento para alojar a ese otro de la experiencia, los sobrevivientes y sus familiares. Estas son formas claras de elaboración, de constituir sentido y anclaje, aunque no debe confundirse con modalidades de cierre, de solución definitiva a lo traumático. Al decir de Jelin "Los procesos de construcción de la memoria son siempre abiertos y nunca acabados"

La justicia condenando a los perpetradores, la investigación de lo no-dicho aun, la recuperación de la memoria y de las historias de las personas secuestradas, desaparecidas y asesinadas; son los pilares que forman parte de la configuración de una verdad subjetiva, de la reconstrucción de la memoria y por ende, como eje fundamental de la identidad colectiva

Y es desde este lugar donde se puede pensar a un Estado garante con sus propios términos, el de propiciar orden simbólico con modalidades reparatorias del acontecimiento del horror que redundan en instancias de lazo social y nuevos espacios de resignificación de la singularidad humana.

Bibliografía.

- Calzetta, J (2005): Lo traumático y lo cotidiano. Revista Actualidad Psicológica
Carpintero Enrique-Vainer Alejandro: "Las Huellas de la Memoria". Ed Topia
D'Alfonso, K y González, A. (2013) ¿Malestar de Epoca o Epoca de Malestar? Ficha de Cátedra de Psicología II – Facultad de Trabajo Social UNLP
EATIP (2002) Paisajes del Dolor Senderos de la Esperanza. Salud y derechos humanos en el cono sur. Argentina. Editorial Polemos.
Guilis, G (2010): El concepto de reparación simbólica. Buenos Aires. Producción del CELS.
Jelin, E y Kaufman, S (2006): Subjetividad y figuras de la memoria. Ed. Siglo Veintiuno. Buenos Aires
Kordon, D., Edelman, L. y otros (1995): La impunidad. Argentina. Sudamérica